

ULTRASONIC 5P

DESENGRASANTE SÓLIDO APTO PARA PIEZAS DE ALUMINIO

ULTRASONIC-5P es un eficaz desengrasante y desincrustante sólido para la limpieza de todo tipo de materiales y metales (incluso aluminio y sus aleaciones). Puede ser usado en aguas de todo tipo y dureza. Indicado en el desengrase y desincrustación de suciedad en baños por inmersión y ultrasonidos. Evita la precipitación de sales cálcicas y magnésicas; disminuye la tensión superficial del agua y aumenta la humectación durante el proceso de lavado.

Con su equilibrada formulación de tensoactivos, secuestrantes y álcalis no cáusticos, ULTRASONIC 5P tiene propiedades especialmente indicadas para eliminar sedimentos incrustados de grasas, aceites y cualquier tipo de suciedad difícil, evitando que se redeposite sobre las piezas ya limpias. Sus secuestrantes evitan la precipitación de las sales cálcicas y magnésicas, al ser utilizado el producto en aguas duras, sin que se vea afectado su poder de limpieza. Sus tensoactivos, cuidadosamente seleccionados, facilitan la penetración del producto dentro de la suciedad dándole un gran poder detergente y desengrasante. ULTRASONIC 5P contiene en su formulación tensoactivos que reducen la tensión superficial del agua, dándole un gran poder humectante.

DOSIS Y FORMA DE USO

ULTRASONIC 5P se utilizará diluido en el agua del depósito de ultrasonidos a una proporción entre el 1 - 5 % en función del grado de suciedad a eliminar.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

COLOR BLANCO
ASPECTO POLVO
OLOR CARACTERÍSTICOS
DENSIDAD APARENTE 0,75 +/- 0,05 g/cm³
pH 1% 11,3 +/- 0,5

CONTIENE ENTRE OTROS COMPONENTES

Entre 5 - 15% Tensoactivos no iónicos
Menos 5% Tensoactivos aniónicos

Este producto cumple la legislación vigente sobre Biodegradabilidad y el Reglamento Técnico Sanitario sobre Detergentes.

Este producto es apto para su uso como detergente para la limpieza en industria alimentaria y están fabricados de acuerdo al Reglamento(CE) N° 907 /2006 DE LA COMISIÓN de 20 de junio de 2006 por el que se modifica el Reglamento (CE) n° 648/2004 del Parlamento Europeo sobre detergentes y de acuerdo con el Reglamento (UE) 2015/830 DE LA COMISIÓN de 28 de marzo de 2015 por el que se modifica el Reglamento (CE) N° 1907 /2006 del Parlamento Europeo y del Consejo (REA CH).

www.tierratech.com